



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCION LXI DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-79

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Cabildo de Río Bravo, Tamaulipas, a manifestar de manera clara y contundente su postura respecto a la reprobable conducta del Presidente Municipal, C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, al exhibirse en plataformas digitales ingiriendo bebidas alcohólicas dentro del Palacio Municipal de esta entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se exhorta al Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, para que no se repitan estos rechazables actos para garantizar el respeto a los valores fundamentales que sustentan el ejercicio responsable del poder.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 04 de febrero del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-79, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL CABILDO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, A MANIFESTAR DE MANERA CLARA Y CONTUNDENTE SU POSTURA RESPECTO A LA REPROBABLE CONDUCTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MIGUEL ÁNGEL ALMARAZ MALDONADO, AL EXHIBIRSE EN PLATAFORMAS DIGITALES INGIRIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA ENTIDAD.